

	ACUERDO	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	----------------	--

ACUERDO N° 20210015 DE 2021

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

El numeral 4 del artículo 3° del Acuerdo 026 de 2020, establece que los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del estado, serán determinados por el COMPES - Consejo Municipal de Política Económica y Social, Consejo de Gobierno - a más tardar el 30 de abril del 2021.

Que el Consejo de Gobierno "COMPES" en sesión del 30 de abril de 2021, acta No. 48; determinó y distribuyó los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos en la vigencia 2020 y destinó el total de los mismos a las entidades que los generaron conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 006 de 1998.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, la Contadora de la Biblioteca Pública Piloto expidió la respectiva certificación de disponibilidad de ingreso en marzo 26 de 2021.

La Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, conceptuó favorablemente la adición de estos recursos en el agregado de inversión mediante radicado No. 202120044149 de mayo 27 de 2021.

Que la Alcaldía de Medellín mediante decreto 0519 de 2021 aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín por valor de doscientos ochenta y tres millones setecientos quince mil quinientos veintidós pesos m.l. (\$283.715.522), en el agregado de inversión, recursos provenientes de excedentes financieros generados en la vigencia 2020.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en doscientos ochenta y tres millones setecientos quince mil quinientos veintidós pesos m.l. (\$283.715.522), así;

1.	INGRESOS	\$283.715.522
1.2	INGRESOS CAPITAL	\$283.715.522
1.2.02	Excedentes Financieros	\$283.715.522
1.2.02.01	Establecimientos Públicos	\$283.715.522
1.2.02.01.03	Propios	\$283.715.522

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$283.715.522
2.3.	INVERSION	\$283.715.522

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</p> <p>de Medellín para América Latina</p>	<h2>ACUERDO</h2>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	------------------	---

ACUERDO No. 20210015 DE 2021

2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$283.715.522
2.3.2.02.02.008.01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450 PROPIOS	\$283.715.522
2.3.2.02.02.008.01.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 200450 ASISTENCIA TECNICA BPP R EXCEDENTES	\$283.715.522

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Directora General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 15 días del mes de julio de 2021.



ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Profesional Universitario Presupuesto. *LC*

Revisó: Claudia Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera. *CR*